



Ayuntamiento de Quatretondeta

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2015.

Día dieciocho de diciembre de 2015, a las once treinta horas.

Lugar: Casa Consistorial de Quatretondeta

Convocatoria: 1ª

SRES. ASISTENTES:

Alcaldesa:

Dª. Silvia Soler Candela (Partido Popular)

Concejales:

D. Moisés Villada Heredia (Partido Popular)

Dª. Adoración García Pérez (Partido Popular)

SRS. CONCEJALES AUSENTES:

D. Jordi Ortiz Gisbert (Partido Socialista Obrero Español)

Dª. María del Carmen Llorens Pérez (Partido Popular)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel José Vidal Otero.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los Srs. Concejales si alguno tiene algo que alegar al acta de la sesión anterior, que se ha repartido junto con la convocatoria, quedando aprobada por unanimidad de todos los concejales.

2º.- INFORMACIÓN DEL PLAN GENERAL DE FAMORCA.

Por el Secretario se informe que desde la Dirección General del medio Natural y Evaluación Ambiental, se ha efectuado consulta a este Ayuntamiento, para que en el plazo de 45 días (el escrito tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 1 de diciembre de 2015), informe sobre el Plan General Estructural de Famorca, dándose por enterados los Srs. Concejales y decidiendo que si estiman que deben de realizar alguna alegación al mismo, una vez estudiado por ellos se remitirá el informe que consideren oportuno.

3º.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2016

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2015 , así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas



Ayuntamiento de Quatretondeta

Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha .

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Esta Corporación, y por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quatretondeta, para el ejercicio económico de 2016 , junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	31.340,00
2	1.000,00
3	38.831,00
4	15.624,00
5	
6	4.468,00
7	
TOTAL	91.263,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	
1	43.193,00
2	32.401,00
3	145,00
4	13.524,00
5	
6	2000
7	
TOTAL	91.263,00



Ayuntamiento de Quatretondeta

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado así como, a la a Comunidad Autónoma.

4º.- ELECCION JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Se deja el asunto sobre la mesa, hasta que se publique en el BOP la convocatoria para cubrir la plaza.

5º.- DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

Se dan por enterados los Srs. Concejales de los siguientes decretos dictados desde la anterior sesión ordinaria.

DECRETO 2015-0110	10/12/15	Resolución alcaldía liquidación facturas luz FARMACIA
DECRETO 2015-0109	4/12/15	Resolución alcaldía tasa mercado 4º T 2015
DECRETO 2015-0108	2/12/15	Resolución alcaldía camino
DECRETO 2015-0107	25/11/15	Resolución obligación reconocida 16.11.2015
DECRETO 2015-0106	24/11/15	Resolución obligaciones reconocidas 23.11.2015
DECRETO 2015-0105	24/11/15	Productividad noviembre Ignacio
DECRETO 2015-0104	24/11/15	Resolución alcaldía alta empadronamiento D. Francisco Martínez Grueso
DECRETO 2015-0103	19/11/15	Resolución alcaldía alta padrón D Rogelio Péricas Sempere
DECRETO 2015-0102	18/11/15	Resolución alta Ignacio SINAC
DECRETO 2015-0101	17/11/15	Convocatoria Pleno Extraordinario 24.11.2015
DECRETO 2015-0100	17/11/15	Resolución obligación reconocida 16.11.2015
DECRETO 2015-0099	13/11/15	resolución infraestructuras hidráulicas 2016 "Instalación colector red unitaria Cl. Doña Matilde"
DECRETO 2015-0098	3/11/15	Resolución obligaciones reconocidos 03.11.2015
DECRETO 2015-0097	30/10/15	Nombramiento personal elecciones Cortes Generales
DECRETO 2015-0096	30/10/15	Colocación carteles y celebración campaña electoral
DECRETO 2015-0095	23/10/15	Resolución productividad Ignacio octubre'15
DECRETO 2015-0094	23/10/15	Decreto obligaciones reconocidas 22.10.2015
DECRETO 2015-0093	23/10/15	Aprobación devolución cuota indebida Cl. Doña Matilde 3
DECRETO 2015-0092	20/10/15	Concesión prórroga licencia de obras Cl. Doña Matilde 10
DECRETO 2015-0091	6/10/15	Decreto obligación reconocida Fact. 1500111 Outdoor de 05.10.2015
DECRETO 2015-0090	1/10/15	Resolución modificación créditos por ingresos
DECRETO 2015-0089	30/09/15	Resolución nombramiento depositario y revocación nombramiento
DECRETO 2015-0088	30/09/15	Resolución solicitud análisis consumo humano 2016
DECRETO 2015-0087	25/09/15	Resolución Convocatoria Pleno Ordinario 01.10.2015



Ayuntamiento de Quatretondeta

DECRETO 2015-0086 25/09/15 Resolución Tasa Mercado 3er. T-2015
DECRETO 2015-0085 24/09/15 Decreto obligaciones reconocidas 24.09.2015
DECRETO 2015-0084 24/09/15 Resolución obligación reconocida Fact. 28_2015
Avanzatour

6º.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.

No se presentó ninguno

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentó ninguno

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las trece horas, por la Sra. Alcaldesa se levantó la sesión, y de todo lo cual como Secretario doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario

Silvia Soler Candela

Manuel José Vidal Otero